Vacía tu bolsillo en tu mente, y tu mente llenará tu bolsillo.

BENJAMÍN FRANKLIN,
Científico y político EE.UU.

de una investigación tendien-
Con la presente tramitación
en su rebeldía. Intervenga la
DINAPEN, el Equipo Técnico
de este Juzgado, así como el
Ministerio Público, quienes
presentarán sus informes en
el término previsto por la ley.
Ofíciese en este sentido a las
personas indicadas. Téngase
en cuenta la casilla Judicial
señalada por la actora y
agréguese la documentación
adjunta. NOTIFIQUESE- Dr.
Juan Carlos Huilca Cobos,
Juez; F) Dr. Edwin Lalama
Vayas, Secretario.
Lo que comunico a usted para
los fines de Ley.
Atentamente,
Dr. Edwin Lalama Vayas.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/73331/tf

EJECUTIVOS

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL
A: Compañía MN & O BUSINESS SOLUTIONS S.A., representada por el señor Juan Francisco Ospina Loza
ACTOR: Dr. Francisco Esteban Carrera Durán, Procurador Judicial del Banco Pichincha C. A.
DEMANDADO: Compañía MN & O BUSINESS SOLUTIONS S.A., representada por el señor Juan Francisco Ospina Loza
JUICIO: No. 164-2010-CVM
TRAMITE: Ejecutivo
OBJETO: Cobro del capital de sobregiro
CUANTIA: $2.000.oo
FECHA DE INICIO: 15 de Marzo del 2010
PROVIDENCIA:
Fernández Idrovo, Juez
Lo que comunico a usted para los fines de Ley. recordándole de la obligación que tiene que señalar casillero judicial para *recibir sus notificaciones.*-
Quito, 07 de Abril del 2010.
Certifico
DR. FERNANDO NARANJO FACTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO
DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/73329/tf

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA SEÑORES EDWIN ANTONIO JACOME ACEVEDO, VIVIANA MONSERRATE JACOME ACEVEDO, SOCRATES DAVID JACOME ACEVEDO, CAUPOLICAN CALIFE JACOME ACEVEDO Y STALIN ANTONIO JACOME PANAMA Y DEMAS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL QUE EN VIDA SE LLAMO SEÑOR JOSE ANTONIO JACOME MAYANZA
EXTRACTO
JUICIO: EJECUTIVO NRO. 1508-2009-DR. C.M
ACTOR: GUALBERTO MIGUEL MURILLO MORA
DEMANDADOS: EDWIN ANTONIO JACOME ACEVEDO, VIVIANA MONSERRATE JACOME ACEVEDO, SOCRATES DAVID JACOME ACEVEDO, CAUPOLICAN CALIFE JACOME ACEVEDO Y STALIN ANTONIO JACOME PANAMA *Y HEREDEROS PRESUNTOS* Y DESCONOCIDOS DEL QUE EN VIDA SE LLAMO SEÑOR JOSE ANTONIO JACOME MAYANZA
OBJETO COBRO DE UNA LETRA DE CAMBIO POR LA CANTIDAD DE CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES (USD$ 4.500,oo).., ESTO ES CAPITAL MAS INTERESES, COSTAS PROCESALES Y HONORARIOS
por parte del Actor Gualberto Miguel Murillo Mora, sobre la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia de los Demandados señores *Edwin Antonio Jácome* Acevedo, Omar Efraín Jácome Acevedo. Viviana Monserrate Jácome Acevedo, Sócrates David Jácome Acevedo,
CITACION JUDICIAL A DIEGO WLADIMIR AGUIRRE POZO y DOLORES PALACIOS PÉREZ
JUICIO: EJECUTIVO No. 1104-2009-KM
ACTOR: PATRICIO ENRIQUE ALARCON SAN MARTIN, Apoderado Especial de la Compañía OTELO & FABELL S.A..
Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado pro el actor y agréguese la documentación adjunta. Notifíquese.-
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
Quito, miércoles 24 de febrero del 2010, las 11h45. Vista la razón sentada en la Oficina de Citaciones y atento el juramento rendido por el actor, cítese a los demandados DIEGO WLADIMIR AGUIRRE POZO y DOLORES PALACIOS PÉREZ mediante tres publicaciones de prensa, cada una de ellas en fecha distinta, en uno de los diarios de amplia circulación en la ciudad de Quito y en la forma prevista por el Art. 82 ses normales de plazo y los de mora, costas procesales, gastos judiciales y honorarios profesionales del defensor.
TRAMITE. Ejecutivo.
CUANTÍA. Diez mil dólares Americanos.
FECHA DE INICIACIÓN DEL JUICIO: 26 de agosto de 2009.
NUMERO DE CAUSA: 1145-2009
DOMICILIO LEGAL.- Casilla Judicial N.- 431 Dr. Esteban Carrera.-
TRAMITA: Lcda. LIZBETH RON.
JUEZ DE LA CAUSA. Dr. Edwin Argoti Reyes.
(Providencia).
para el efecto. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado.- Actúa el Secretario y Oficial Mayor encargados Notifíquese.
DR. EDWIN ARGOTI REYES
JUEZ SUPLENTE
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE XPRESSEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Se convoca a los señores socios de XPRESSEG Cía. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros, a la Junta General Universal Ordinaria que se realizará el día miércoles 28 de abril del 2010 a las 16:00 horas, en el domicilio de la compañía, Arias de Ugarte N30-58 y Cuero y Caicedo 3er. Piso, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

1) Conocer las cuentas, el balance y el informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2009.
2) Establecer retribución de los Administradores.

Rocío del Pilar Obando Morales
Presidenta

AR/76856/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA EN CALIDAD FOOD SAFETY CIA. LTDA.

La compañía ASESORÍA EN CALIDAD FOOD SAFETY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías. mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.001374 de 06 de Abril de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de *Participaciones 400 Valor US$ 1,00*

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL, QUE TIENE POR OBJETO LA IDENTIFICACIÓN, PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO, EN SUS NIVELES DE PREFACTIBILIDAD, *FACTIBILIDAD*.....

Quito, 06 de Abril de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

AR/76857/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

C016

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALBANEPA S.A.

La compañía ALBANEPA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución *SC.IJ.DJC.Q.10.001487 de 13 de Abril* de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de *Quito, provincia de Pichincha.*

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 6.000,00 Número de Acciones 6.000 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 12.000,00

3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: A) IMPORTAR, EXPORTAR, ELABORAR, COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA SU ELABORACIÓN, SEMI Y/O TOTALMENTE ELABORADOS,...

Quito, 13 de Abril de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

AR/76852/cc